



DECRETO N° 3.732

LAJA, diciembre 03 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, a contar del 06 al 08 de diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la ciudad de Santiago, con el objeto de asistir a reunión en la Subdere e Invitación a la Embajada de Japón. El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su Cometido.
- 3.- **ANTICIPESE** al Sr. Arroyo, la suma de \$ 75.000 para gastos de peaje, TAG y estacionamiento con posterior rendición de cuenta.
- 4.- **APRUEBASE** el Programa "Visita Protocolar a Embajada de Japón y reembólsense al Sr. Alcalde los gastos por concepto de adquisición de un obsequio para el Embajador de Japón por hasta un máximo de \$ 200.000.-
- 5.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, el subrogará en el cargo Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M. y subrogará al Encargado de Bodega, Pañol y Control de Parque Automotor, el Sr. Jaime Santander Monsalves, Auxiliar, Grado 16° E.M.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



Nº 3.732

6.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 06, 07 y 08 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
[Handwritten signature]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ASD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-